



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



II MONITOREO A LOS RIESGOS DEL MAPA INSTITUCIONAL – FEBRERO DE 2016

Elaborado por:

RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS
FUNCIONARIO

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
CONTRATISTA

Aprobado por:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Bogotá, DC; septiembre 09 de 2016



Calle 74 No. 11 - 84 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el “...ARTÍCULO 3. DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos...” del Decreto 1537 del 26 de Julio de 2001 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”; el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, busca coadyuvar a la Entidad al mejoramiento de sus actividades y cumplimiento de sus objetivos y metas mediante el monitoreo a los riesgos institucionales, proporcionando a la Alta Dirección seguridad en los procesos de gestión responsabilidad de cada Unidad de Decisión, a través de la evaluación, revisión y análisis oportuno de las evidencias suministradas.

Este escrito se articula con la Guía de Administración Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP la cual explica la importancia de la adecuada administración, seguimiento y monitoreo de los riesgos lo cual permitirá a Parques Nacionales Naturales de Colombia, emprender las acciones necesarias para el manejo de este tipo de eventos, integrando elementos como el Contexto Estratégico, la Identificación de Riesgos, el Análisis de Riesgos y la Valoración de Riesgos; en donde el Grupo de Control Interno, producto de su rol, efectúa el seguimiento a la evolución de los riesgos y al cumplimiento de las acciones propuestas, verificando que en la entidad se implementen las Políticas de Administración de Riesgo y se implementen mecanismos reales para la Administración de los mismos. En consecuencia, el propósito principal de la administración del riesgo, es la de controlar, reducir o eliminar los riesgos, coadyuvando a su no materialización, logrando así, que los objetivos organizacionales, sean alcanzados.

OBJETIVO

Presentar el Monitoreo de Riesgos cuyo alcance abarca del 01 de abril al 31 de agosto de 2016 de la Matriz publicado por la Oficina Asesora de Planeación el 01 de febrero de 2016, según seguimiento efectuado por los responsables de cada Unidad de Decisión que identificaron este tipo de eventos en la mencionada Matriz Institucional vigente. Así, se determinará si éstas Unidades de Decisión garantizan el cumplimiento de la misión, objetivos y metas institucionales en Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante la Prevención y Administración de los Riesgos.





METODOLOGÍA

Se basa en el análisis de la información relacionada con la consolidación y publicación del seguimiento a los controles de los riesgos correspondientes para toda la Entidad, suministrada por los responsables de proceso del Nivel Central, previo suministro de soportes a los anteriores por parte de cada responsable de evento. De esta forma se cumple estrictamente con lo definido en la actividad No. 15: *“Informar al Grupo de Control Interno que el mapa de riesgos revisado por los responsables de los procesos se encuentra compartido en el DRIVE. Nota 1: El monitoreo debe remitirse al Grupo de Control Interno en las siguientes fechas: mayo 4, agosto 5 y diciembre 22. En caso de que la fecha no corresponda a un día hábil se debe remitir el día hábil anterior más próximo”,* y actividad No. 16: *“Realizar el seguimiento de los riesgos y registrar la información en el mapa de riesgos compartido en el DRIVE de acuerdo a las fechas establecidas. Nota 1: El seguimiento es esencial para garantizar que las acciones preventivas se están implementando y para evaluar su efectividad. Nota 2: La Oficina Asesora de Planeación habilitará los permisos correspondientes para que el Grupo de Control Interno revise la información”* del “PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS” Código: DE_PR_01 Versión: 7 Vigente 31/03/2016.

Es importante mencionar que mediante ORFEO No. **20161400006603** del día 18 de agosto de 2016 enviado por la Oficina Asesora de Planeación se realizaron las siguientes modificaciones:

Riesgo 8: *“Dificultades en el relacionamiento con las comunidades indígenas presentes en el Área Protegida”. Se incluye el PNN Amacayacu.*

Riesgo 12: *“Dificultades para el ejercicio de la autoridad ambiental en el área protegida”. Se incluye el PNN Amacayacu.*

Riesgo 11: *“Persistencia de la ocupación y tenencia que afectan negativamente la conservación del área protegida”. Se incluye el Santuario Flora Plantas Medicinales Orito.*

Se incorpora un nuevo **riesgo el No. 83.** *“Debilitamiento de la coordinación de la función pública (Autoridades tradicionales) en la conservación que es el objetivo central de la línea estratégica fortalecimiento a la gobernabilidad del REM y que opera conjuntamente entre el equipo de parques y las autoridades tradicionales del AP”, del PNN La Macuira.*

Se incluye un **nuevo riesgo de corrupción No. 84** *“Afectar rubros sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica”, del Grupo de Gestión Financiera.*

Adicionalmente, se ajusta la acción preventiva para el riesgo No. 18 *“No contar con la información necesaria que permita tener una línea base precisa relacionada con la ocupación y tenencia de cada una de las AP de la DTAO”, conforme a la solicitud realizada mediante Orfeo No. 20162000002873 de 12-08-2016.*





CONCLUSIONES DEL EJERCICIO

- Se efectuó el II Monitoreo al Mapa de Riesgos (1 de mayo al 31 de agosto de 2016), el cual se encuentra conformado por **84** riesgos y **176** diferentes eventos de este tipo identificados por las Unidades de Decisión de la entidad.
- Un total de **168** eventos (**78 riesgos**), es decir el **95,45%** del total, fueron reportados por sus responsables con soportes. Lo anterior denota para el presente periodo un significativo empoderamiento del tema por parte de los directos responsables lo cual conlleva a que las acciones desarrolladas son eficaces para no permitir la materialización del riesgo identificado. En la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color verde y se encuentran identificados como *“Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo.”* en la casilla “RESULTADO MONITOREO”.
- Para **4** eventos (**4 riesgos**), los responsables de los mismos no están diligenciando el porcentaje de avance. Lo anterior representa el **2,28%** del total del Mapa, (Riesgos No. 8 (PNN Catatumbo Bari), 41 (Grupo de Procesos Corporativos), 65 y 67 (Área Natural Única Los Estoraques)). En la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color azul y se encuentran clasificados como *“Se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas que son eficaces al no permitir la materialización del riesgo identificado. Cabe anotar que en la matriz de seguimiento reportada no diligenció el % de avance.”* en la casilla “RESULTADO MONITOREO”.
- Para **3** eventos (**3 riesgos**), los responsables no anexan soportes. Lo anterior representa el **1,70%** del total del Mapa, (Riesgos No. 8 (PNN Cocuy), 18 (Dirección Territorial Andes Occidentales) y 43 (Grupo de Gestión Humana)). En la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color amarillo y se encuentran clasificados como *“No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas, cabe anotar que en la matriz de seguimiento reportada se consignan las actividades desarrolladas.”* en la casilla “RESULTADO MONITOREO”.
- De igual forma para **1** evento (**1 riesgo**), no se programan avances para este periodo. Lo anterior representa el **0,57%** del total del Mapa, (Riesgo No. 23 (SFF Los Flamencos)). En la matriz, este tipo de evento se identifica con el color naranja y se encuentra clasificado como *“La Unidad de Decisión no programó avances al respecto para este periodo.”* en la casilla “RESULTADO MONITOREO”.
- Dentro de los (84) ochenta y cuatro riesgos analizados, **10** riesgos identificados “de corrupción” (**22** eventos); todos cuentan con acciones eficaces que permiten la no materialización del riesgo.





Analizando la información respecto al “ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE” para la “EVALUACIÓN DEL RIESGO”; el comportamiento en cuanto al seguimiento y reporte de evidencias objetivas (mediante las cuales se pueda concluir la no materialización de los riesgos), es el siguiente:

ZONA DE RIESGO	TOTAL EVENTOS	II PERIODO DE LA VIGENCIA	
		CON SEGUIMIENTO	SIN SEGUIMIENTO
ZONA DE RIESGO EXTREMA	12	11	1
ZONA DE RIESGO ALTA	20	20	0
ZONA DE RIESGO MODERADA	76	72	4
ZONA DE RIESGO BAJA	68	65	3

Fuente: Mapa de Riesgos Código: DE_FO_02 Versión: 10 Vigente desde: 31/03/2016

Como se puede observar en la tabla anterior, el **95,45%** cuentan con seguimiento dentro del periodo y el **4,55%** necesitan mejorar para el próximo monitoreo. De este **4,55%** es importante mencionar que el **0,56%** de los riesgos se encuentran en una zona de riesgo extrema. Se observa disminución en el (%) de riesgos que se encuentran en zona de riesgo extrema con respecto al primer monitoreo.

Elaborado por:

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
Contratista – Grupo de Control Interno

RAYMON SALES CONTRERAS
Funcionario - Grupo de Control Interno

Aprobado por:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno

